



**SESION EXTRAORDINARIA N° 184 CONCEJO MUNICIPAL**

En Buin, a fecha 12 de Diciembre de 2011, siendo las 10:02hrs., se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 184 del Concejo Municipal, Presidida por el Alcalde **SR. RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE** actúa como Ministro de Fe y Secretaria del Concejo Municipal (S) **SRA. IRMA VARGAS REINOSO**, asiste, la Directora de Administración y Finanzas **SRA. VIVIANA VARGAS SANDOVAL**, el Director de Secpla **SR. CHRISTOPHER COLLINS SUAREZ**.

**CONCEJALES ASISTENTES:**

PRIMER CONCEJAL	: SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ
SEGUNDO CONCEJAL	: SR. HERNAN HENRIQUEZ PARRAO
TERCER CONCEJAL	: SR. MIGUEL ARAYA LOBOS
CUARTO CONCEJAL	: SR. RAMON RUBIO MIRANDA
QUINTO CONCEJAL	: SR. RAMON CALDERON HORMAZABAL
SEXTO CONCEJAL	: SR. EUGENIO ROLLANO ESPINOZA

**TABLA:**

**I.- Aprobación y Observaciones a Actas:**

**II.- Cuenta Alcalde:**

**III.- Tabla Ordinaria:**

1.- ACUERDO PARA APROBAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2012 Y SUS MODIFICACIONES, LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN CORRESPONDIENTES Y LAS POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS Y DE PRESTACIONES DE SERVICIOS MUNICIPALES.

El Sr. Alcalde, manifiesta que antes de votar el presupuesto se dejaran algunas estipulaciones, principalmente a lo referido por la Corporación de Desarrollo Social de Buin, la cual contempla un presupuesto diferente, los dos servicios traspasados, la idea es que en los meses de Enero y Febrero se evalúen los ingresos reales de estos dos servicios traspasados para que en el mes de Marzo en la primera Sesión del Concejo Municipal se determine si es necesario hacer aportes a cualquiera de los dos servicios, principalmente en el área de salud, por el compromiso que existe por parte del concejo Municipal de terminar con la deuda histórica con el personal de salud.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que se debe dejar constancia que llevo el documento de Administración y Finanzas que certifica el valor aproximado



de la deuda con la CGE, pero le gustaría que le dijeran cuanto es la deuda del Municipio a parte de la deuda con la CGE.

La Directora de Administración y Finanzas, responde que son 430 millones correspondiente al fondo común y la deuda flotante es de 180 millones, de los cuales son 111 correspondiente a la CGE.

El Sr. Alcalde, indica que serian los 430 millones más los 180 millones.

La Directora de Administración y Finanzas, señala que son 692 millones los estimados.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, indica que en la deuda flotante aparece una deuda de emisión del canal 33 del 1 de Enero al 31 de Octubre del 2011, pero esa deuda ya no existe.

La Sr. Viviana Vargas, ratifica la información que la deuda ya no existe.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pide que se actualice esa información porque él como Concejal no puede aparecer teniendo algún tipo de deuda, por lo que la deuda flotante no seria la informada.

El Sr. Alcalde, responde que sí porque habrían algunos servicios cancelados.

La Directora de Administración y Finanzas, señala que la deuda con la CGE ya esta reflejada en el Presupuesto 2012.

El Sr. Alcalde, indica que de acuerdo a lo solicitado por los Concejales la deuda es un estimativo, pero la cifra podría ver reflejada en el Balance anual, que debe ser en el mes de Marzo.

La Directora de Administración y Finanzas, señala que son los primeros 15 o 20 días del mes de Enero, pero deja claro que no esta contemplada toda la deuda con la CGE.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, pregunta respecto de las luminarias navideñas ya hay algún documento formal o esto se verá judicialmente, porque no se ha informado nada de esta situación.

El Sr. Alcalde, responde que eso se solucionara a través de un contrato porque actualmente no existe y en los términos que se habrían conversado originalmente, esto es, que las luminarias serian para dos años en las plazas, por lo que se debe regularizar este tema ya que lo único que existe es una factura que la CGE emitió, que no se puede cursar por un tema contable, por lo que queda es regularizar el contrato que debe estar en marcha por parte de los abogados de las dos instituciones.



El Concejal Sr. Hernán Henríquez, pregunta que va a pasar con el cambio masivo de luminaria.

El Sr. Alcalde, le responde que el cambio masivo tiene dos procesos, uno administrativo con la Contraloría General de la Republica y el segundo a través de la Superintendencia de Combustibles en razón a la oferta que se hizo por la empresa en su oportunidad, ofreciendo un servicio que causaría un ahorro en el consumo de energía, pero no se dio ese resultado, una vez que se tenga los peritajes necesario se iniciaran las acciones legales correspondientes.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que nunca a escuchado decir al Alcalde que le pareciera irregular esta situación.

El Sr. Alcalde, responde que es completamente irregular.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta quien es el responsable de eso.

El Sr. Alcalde, responde que aquellos que hicieron el contrato originalmente.

El Concejal Sr. Patricio Silva, dice que se dijo que no había contrato originalmente.

El Sr. Alcalde, pregunta de que contrato esta hablando.

El Concejal Sr. Patricio Silva, responde que del contrato de adornos navideños.

El Sr. Alcalde, señala el problema no es del Municipio en particular sino de la compañía que dio un servicio sin ser contratado, sin perjuicio de eso el Municipio igual tiene responsabilidad por los compromisos que se pudieran haber adquirido por la empresa o por el un contratista, que no se formalizo el servicio.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta porque no se informo al Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde, responde que recién se supo por que llego la factura.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, pregunta si la factura habría llegado a fines de Enero del año pasado.

La Directora de Administración y Finanzas, responde que ella envió una carta a la CGE, porque la factura le llego con 273 días después de prestado el servicio.

El Sr. Alcalde, señala que la factura llego en octubre con fecha de Diciembre, en algún minuto algún funcionario de la CGE emitió la factura, pero lo



lógico hubiese sido que la factura se hiciera en dos pagos o todo al final del servicio, es decir después de esta navidad.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, pregunta si nunca se pidió que la factura se hiciera en dos pagos.

El Sr. Alcalde, responde que él, le dijo a la CGE que si ellos querían que se les pagara el servicio del año 2010, debería ser en dos pagos porque el Municipio no puede pagar una cosa por adelantado, y la única forma que se les pague el servicio del 2010 es a través de dos factura pero ellos señalan que no pueden anular la factura, la única alternativa que queda es que se cancele el servicio completo después de la actividad del 2011 y en el mes de Enero se paga.

La Directora de Administración y Finanzas, señala que debe quedar claro que son 500 millones para pago de CGE, 289 millones de recambio de luminaria y 474 millones para consumo.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, pregunta cuanto es la deuda total.

El Sr. Alcalde, responde que son 1302 millones.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, indica que esta suma es sin considerar lo que no se va a pagar del cambio masivo, porque de lo contrario se deberían sumar 800 millones más.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que en las reuniones de trabajo él solicito las bases de la entrega de los 500 mil pesos a las Juntas de Vecinos, pero no le ha llegado.

El Sr. Alcalde, responde que esas bases aun no están listas.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que en virtud de los programas de cada dirección no se sabía los montos que se utilizarían, además esta pendiente la reunión con los medios de comunicación.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, comparte la inquietud de la reunión pendiente con los Medios de Comunicación, porque él personalmente ha vivido censuras, por lo que solicita que se analice la línea editorial y además quede en acta el compromiso del Alcalde que no se sigan cometiendo estos abusos contra quien no son en este minuto Alcalde y en desmedro de quienes aspiran al cargo, porque la propaganda siempre es buena cuando sea con fondos propios.

El Sr. Alcalde, señala que el siempre ha mostrado en el diario el Buinense cosas que se han ejecutados y no promesas, sino cosas visibles.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que revisara esa información.



El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que la publicidad últimamente ha sido muy agresiva, desde la chapita, el lápiz, el volantín, etc., además él se siente censurado en el diario porque no se puede tener una visión política sino que siempre que hay que opinar de lo bonito del diario.

El Sr. Alcalde, señala que en el diario nadie puede mentir siempre decirse la verdad.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que si el da una información en el diario es porque maneja información y no que sea mentira, porque esto no es el club de los mentirosos sino un cuerpo colegiado que fiscaliza y maneja información, porque además el Alcalde no puede criticar a una persona sabiendo que maneja información.

El Sr. Alcalde, señala que lo del camión aljibe era mentira, entonces como iba a publicar algo que no era verdad, si es simple que lo pueden criticar pero siempre y cuando sea verdad.

El Concejal Sr. Patricio Silva, lamenta el poco espacio a lo Concejales, y muchas veces siente que se les ha pasado la mano con la publicidad porque él como Concejales ocupa sus recursos.

Y señala que en los medios de comunicación hay una debilidad, ya que se debe informar que pasa con el diario que sale 3 o 4 veces en el años, el cual esta presupuestado mensualmente.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, indica que los sueldos se pagan igual porque son 52 millones.

El Sr. Alcalde, señala que los 52 millones son de todos los medios.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, le aclara que son 52 millones de radio comunitaria, televisión 46 millones y diario 16 millones.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que no es el hecho de la chapita que se utiliza en los funcionarios, sino en el fondo que no se pueden utilizar propaganda con medios municipales.

El Sr. Alcalde, señala que si el sale en las chapitas o en todos los carteles de las obras, es porque él es el Alcalde de la comuna y las obras se identifican con él.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pide que se revise el dictamen de la Contraloría General de la Republica, además esta claro que en la Localidad de Alto Jahuel se cambio.

El Sr. Alcalde, señala que siempre ha velado porque en los carteles aparezca su nombre y del Concejo Municipal, y cada vez que no lo encuentra así pide que se corrija.



El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que siempre él se ha preocupado de dar aviso antes, porque a partir de ahora recurrirá a la Contraloría General de la República si no se cumple el dictamen.

El Sr. Alcalde somete a votación.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que considerando el compromiso adquirido con Salud y el compromiso que existe de analizar el contrato masivo de luminaria y de informar el resultado final, y el cumplimiento de la Directora de Administración y Finanzas de informa la deuda del Municipio con la empresa CGE Distribución, aprueba.

El Concejal Sr. Patricio Silva, indica que considerando que está pendiente la reunión con los Medios de Comunicación, la entrega de las bases de los \$500.000.- a las Juntas de Vecinos, la entrega de programas sin presupuestos y la no incorporación en el presupuesto del año 2012 de los M\$ 350.000 solicitados por el área de salud, rechaza.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, considerando que se entregaron los antecedentes solicitados y quedando pendiente la reunión con los medios de comunicación, además de lo dicho por la Directora de Administración y Finanzas, que la deuda del Municipio es de 1.300 millones de pesos, sin considerar la deuda por el cambio masivo que se analizará por otra vía aprueba.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, rechaza

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, señala que el concurrió a una reunión con la CGE con varios de los Concejales presentes, se les entrego un documento y en base a eso todos tenían la convicción de rechazar el presupuesto, pero en consideración de la versión dada por el Municipio y por el documento entregado por la dirección de Administración y Finanzas, aprueba.

El Concejal Sr. Miguel Araya, señala que en virtud del documento entregado por la Directora de Administración y Finanzas, y el compromiso con Salud y Educación, aprueba.

El Sr. Alcalde, aprueba.

#### **Votación**

<b>ALCALDE</b>		<b>Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde</b>	<b>: aprueba</b>
<b>PRIMER CONCEJAL</b>		<b>Sr. Patricio Silva González</b>	<b>: rechaza</b>
<b>SEGUNDO CONCEJAL</b>		<b>Sr. Hernán Henríquez Parrao</b>	<b>: aprueba</b>
<b>TERCERO CONCEJAL</b>		<b>Sr. Miguel Araya Lobos</b>	<b>: aprueba</b>
<b>CUARTO CONCEJAL</b>		<b>Sr. Ramón Rubio Miranda</b>	<b>: rechaza</b>
<b>QUINTO CONCEJAL</b>		<b>Sr. Ramón Calderón Hormazábal</b>	<b>: aprueba</b>
<b>SEXTO CONCEJAL</b>		<b>Sr. Eugenio Rollano Espinoza</b>	<b>: aprueba</b>



**ACUERDO N° 720**

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba el Presupuesto Municipal año 2012 y sus modificaciones, los Programas de Inversión correspondientes y las Políticas de Recursos Humanos y de Prestaciones de Servicios Municipales, con las siguientes observaciones:

El Sr. Alcalde, indica que debe quedar estipulado que durante los meses de Enero y Febrero se evaluarán los servicios de Educación y Salud para que en la primera Sesión del Concejo Municipal del mes de Marzo, se considere si es necesario hacer un aporte, especialmente en el área de salud para terminar con la deuda histórica de los funcionarios.

Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que considerando el compromiso adquirido con Salud y el compromiso que existe de analizar el contrato masivo de luminaria y de informar el resultado final, y el cumplimiento de la Directora de Administración y Finanzas de informa la deuda del Municipio con la empresa CGE Distribución, aprueba.

El Concejal Sr. Patricio Silva, indica que considerando que está pendiente la reunión con los Medios de Comunicación, la entrega de las bases de los \$500.000.- a las Juntas de Vecinos, la entrega de programas sin presupuestos y la no incorporación en el presupuesto del año 2012 de los M\$ 350.000 solicitados por el área de salud, rechaza.

El Concejal Ramón Calderón, considerando que se entregaron los antecedentes solicitados y quedando pendiente la reunión con los medios de comunicación, además de lo dicho por la Directora de Administración y Finanzas, que la deuda del Municipio es de 1.300 millones de pesos, sin considerar la deuda por el cambio masivo que se analizará por otra vía aprueba.

Siendo las 10:32 se cierra la Sesión.



**IRMA VARGAS REINOSO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**  
**MINISTRO DE FE**

IVR. /ccsu./